

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1864 BARCELONA.

Doña Montserrat Comí Torrents; Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc número 40, principal.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 711/2008 sección segunda.

Tipo de concurso.- Voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso.- Construcciones Metálicas José Pérez, Sociedad Anónima.

Fecha de presentación de la solicitud- 17 de noviembre de 2008.

Fecha del auto de declaración.- 8 de enero de 2009.

Administradores concursales.- Don Javier Esplá López Del Rincón, con NIF 46240270N domiciliado en Barcelona, calle Caspe número 82, tercero segunda, teléfono: 93 265 40 79, como abogado; Pere Vilella Xampeny, con NIF 47642672N domiciliado en Barcelona, calle Valencia número 278, teléfono: 93 488 23 14, como economista; y como tercer administrador se ha nombrado al acreedor Würth España, Sociedad Anónima.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de (un mes) a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 15 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090003530-1